

IQUIQUE, 31 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1690.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 27.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando 31 de 12.06.2017, del Sr. Oscar Sjoberg Tapia, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El correo electrónico con V°B° de la Sra. Carolina Devia Padilla, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 31.07.2017.-

DECRETO:

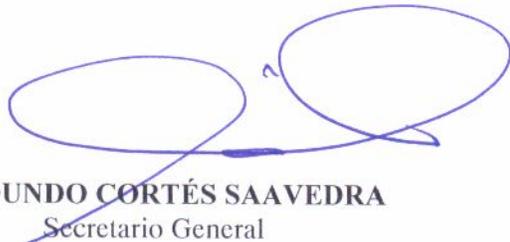
1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, de Magister en Administración de Empresas, impartido en Santiago, de acuerdo a lo siguiente:

RUT	NOMBRE COMPLETO	PERÍODO	% BECA	VALOR CUOTA PROGRAMA	VALOR MENSUAL BECA, \$	SUMA ALZADA, \$ (N° CUOTAS)
[REDACTED]	Jesús Castro	30.04.2017 al 31.12.2017	25%	\$ 225.000	\$ 56.250	\$ 506.250
[REDACTED]	Alejandro Llanos	30.04.2017 al 31.12.2017	20%	\$ 225.000	\$ 45.000	\$ 405.000

010106010310.- 2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANH03PRO -

de 2017.- 3.- El primer semestre de dicha beca, deberá ejecutarse en el mes de julio

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EMDUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017
TIM/ECS/rec

CONTROL DE INTERIOR
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
02 AGO 2017



RECIBIDO
 21 JUL 2017
 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO
 SECRETARIA UPRA

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha: 28 JUL 2017
 Nº Reg.: 977-1

UNAP/VRIIP Stgo Nº 31 /2017
 Iquique, 12 de Junio 2017

MEMORANDUM

A : SECRETARIO GENERAL
 SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA

DE: DIRECTOR PROGRAMA ACADÉMICO
 SR(A). OSCAR SJOBERG TAPIA

MAT: SOLICITA DECRETO EXENTO BECA PROGRAMA ACADÉMICO

Por medio del presente, solicito a Ud., tenga a bien emitir Decreto Exento por beca del Programa Magister en Dirección de Empresas, año de ingreso 2016, código de carrera 2472, impartido en la ciudad de Santiago, centro de costo SANH03PRO - 010106010310, matrícula en 2017 1, INGRESO SOLO MAGISTER, de acuerdo a lo adjunto:

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente.

[Handwritten Signature]
 OSCAR SJOBERG TAPIA
 DIRECTOR PROGRAMA ACADÉMICO
 Facultad Ciencias Empresariales

<p>V°B° VRIIP VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSTGRADO IQUIQUE</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>	<p>V°B° Unidad de Programación y Registro Académico IQUIQUE</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>	<p>V°B° Unidad de Presupuesto IQUIQUE</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	--	--

Fecha: 24.7.17

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE]

[Circular Stamp: SECRETARÍA GENERAL V°B° IQUIQUE-CHILE]

OS/fo
 c.c. Archivo

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

RUT	NOMBRE COMPLETO	PERÍODO BECA	% BECA	VALOR CUOTA PROGRAMA	VALOR MENSUAL BECA, \$	SUMA ALZADA, \$ (N° CUOTAS)
	JESUS CASTRO	30/04 AL 31/12/2017	25	225.000	56.250	506.250
	ALEJANDRO LLANOS	30/04 AL 31/12/2017	20	225.000	45.000	405.000

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Devia Padilla, Carolina De Lourdes
Enviado el: lunes, 31 de julio de 2017 11:07
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: presupuesto
Asunto: RV: V°B°
Datos adjuntos: SCX-6545_20170731_08533801.pdf

Rosa

Se da V°B° primer semestre se debe ejecutar en julio.

Saluda atentamente.,



Carolina Devia
Unidad de Presupuesto
Universidad Arturo Prat
Fono: 572526193

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: lunes, 31 de julio de 2017 9:17
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 31 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa